

MOLINOS AGRO S.A. ACTA DE DIRECTORIO N° 135. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2022, se reúnen los Directores de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Molinos Agro”) Señores Luis Perez Companc, Juan Manuel Forn, Amancio Oneto, Oscar Miguel Castro, Gabriel Casella y Sebastián Gallo, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Enrique Rodriguez Castelli, quien, en representación de dicha Comisión, se encargará de verificar la regularidad de las decisiones adoptadas. Los asistentes que participan de la reunión en forma presencial se comunican con los restantes miembros que asisten a distancia a través de un sistema de videoconferencia, conforme a lo previsto por el artículo 12 del Estatuto Social. Preside la reunión el Señor Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión siendo las 15.00 horas y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Desafectación de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades y Pago de Dividendos en Efectivo.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que, como es del conocimiento de los presentes, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de julio de 2022, que consideró el destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022, se decidió, entre otras cuestiones, (i) destinar el saldo de los resultados no asignados (el que, luego del pago de dividendos resuelto en dicha Asamblea y considerando la ganancia neta del ejercicio y el resultado integral neto del ejercicio, ascendía a la suma de \$4.365.328 (en miles)) a incrementar la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, la cual, como consecuencia de lo anterior, pasó a acumular una suma total de \$15.643.408 (en miles); y (ii) delegar en el Directorio la facultad de resolver, en una o más veces, la desafectación de dicha Reserva para Futura Distribución de Utilidades y disponer la distribución como dividendos de hasta la suma de \$4.950.000 (en miles), en las oportunidades y por los montos que el Directorio considere convenientes (dentro del límite total de la suma antes indicada), a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea y durante el ejercicio que finalice el 31 de marzo de 2023, atendiendo para ello a la finalidad de la reserva referida, pudiendo el Directorio, en dicho supuesto, determinar los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para la desafectación de la Reserva referida y el pago de los dividendos. En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente mociona (i) se apruebe la desafectación parcial de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades por la suma de \$4.950.000.000 y la distribución de dicha suma en concepto de dividendos en efectivo; (ii) se deje constancia que dichos dividendos representan la suma de \$100,8515867235 por acción (equivalente al 10085,1586723481% del capital de la Sociedad); (iii) se pongan a disposición

de los accionistas los dividendos mencionados a partir del día 1° de septiembre de 2022 (en adelante, “Fecha de Puesta a Disposición”); (iv) se proceda al pago de los dividendos en efectivo a través de Caja de Valores S.A. (en adelante, la “Caja de Valores”) mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad; en tal sentido, agrega, Caja de Valores abonará a los accionistas a partir de la Fecha de Puesta a Disposición los dividendos en pesos, los que serán acreditados en sus respectivas cuentas, previa retención del impuesto a las ganancias, sobre los bienes personales – Acciones y Participaciones y cualquier otro impuesto que pudiera corresponder; y (v) se deje constancia que, si alguno de los días hábiles señalados resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y cada una de las fechas reseñadas deberán considerarse modificadas en consecuencia. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad, se resuelve aprobar las propuestas efectuadas por el Sr. Presidente. El Sr. Enrique Rodríguez Castelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar se aprueba el texto del acta respectiva y se levanta la sesión siendo las 16.00 horas.

FIRMADA POR LUIS PEREZ COMPANC, JUAN MANUEL FORN, SEBASTIAN GALLO, AMANCIO HIPÓLITO ONETO, OSCAR MIGUEL CASTRO, GABRIEL CASELLA COMO DIRECTORES Y ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA AL LIBRO DE DIRECTORIO N°1 DE MOLINOS AGRO S.A. RUBRICADO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 BAJO NO. 9817-16